

Expediente

999 / 2018-13

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP.740 Mario Souza - Consumo de agua en Salto y calidad del agua del Rio Uruguay	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MARIO SOUZA
	Fecha ingresado:	14/08/2018
	Información req.:	Se adjunta nota presentada por Prof. Mario Souza del Liceo n° 5, en OSE Salto, ...
	Número:	00740
	CI:	47609336
Extractado		
SIP.740 Mario Souza - Consumo de agua en Salto y calidad del agua del Rio Uruguay		
Decreto		

Montevideo, **24 de agosto de 2018.****R.S.G N° 110/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Mario Souza, por la cual solicita información relacionada con Consumo de agua en Salto y calidad del agua del Río Uruguay, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la información solicitada, con los archivos anexos respectivos, consta y es brindada en los pasos electrónicos 5, 7, 8 y 9, lo que es avalado por la Gerencia General (paso electrónico 11).

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Mario Souza, por la cual solicita información relacionada con Consumo de agua en Salto y calidad del agua del Río Uruguay.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II (pasos electrónicos 5, 7, 8 y 9 y sus archivos anexos) al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 24/08/2018 14:09:20 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/08/18 14:49